



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3583 -2017-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Transferencia e Innovación, mediante Oficio N° 145-2017-UNHEVAL-VRI-DTI, del 28.SET.2017, dirigido al Vicerrector de Investigación, informa que la Dirección a su cargo está realizando para los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2017, la Semana de Emprendimiento, acorde a las nuevas tendencias que buscan motivar a los alumnos de la UNHEVAL y a los emprendedores de la región a emprender e innovar y llevarlo a formar parte de este movimiento emprendedor y de innovación que se genera en la UNHEVAL; asimismo, el 10.NOV.,2017, se realizará el Open Day 2017, evento de gran impacto científico y tecnológico más importante del país, denominado PERÚ CON CIENCIA 2017, organizado en coordinación con el CONCYTEC, que muestra al público en general el aporte de la ciencia y la investigación al desarrollo del Perú; lo que permitirá dar a conocer a la población, los avances en investigación, ciencia y tecnología aplicada por los alumnos y/o profesores de la UNHEVAL; por lo cual solicita se autorice la suspensión de clases, por considerar que ambos eventos son de suma importancia para la comunidad universitaria.

Que en la sesión ordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 24.OCT.2017, luego de la deliberación y con la finalidad de garantizar la participación de la comunidad universitaria en ambos eventos, el pleno acordó disponer la participación obligatoria en la **SEMANA DE EMPRENDIMIENTO** y en el **OPEN DAY 2017**, a llevarse a cabo del 08 al 10 de noviembre de 2017, de los señores Decanos de las Facultades, de los Directores de Departamento Académico, de los Directores de la Escuelas Profesionales, de los docentes y estudiantes de las diferentes escuelas profesionales; eventos que viene organizando la Vicerrectoría de Investigación a través de la Dirección de Transferencia e Innovación;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1313-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **DISPONER** la participación obligatoria en la **SEMANA DE EMPRENDIMIENTO** y en el **OPEN DAY 2017**, a llevarse a cabo del 08 al 10 de noviembre de 2017, de los señores Decanos de las Facultades, de los Directores de Departamento Académico, de los Directores de la Escuelas Profesionales, de los docentes y estudiantes de las diferentes escuelas profesionales; eventos que viene organizando la Vicerrectoría de Investigación a través de la Dirección de Transferencia e Innovación, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrector de Investigación, los decanos, Directores de Departamento Académico, y Directores de las Escuelas Profesionales adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, Comuníquese y archívese.



Dr. **Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**
RECTOR

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI-Transparencia
DCalidad-DACAD
JPACAD-Facultades (14)- DEP-DDA-Archivo
YKFQ/Vam



SECRETARIA
GENERAL
Abog. **Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**
SECRETARIA GENERAL